



Río Cuarto, mayo 31/2022

VISTO, la presentación realizada por el Departamento de Enfermería, referido a la solicitud de equivalencias del estudiante *Facundo Iván ALZOGARAY BESTANI*, que pudieran corresponder para la carrera de Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Enfermería, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán.

El informe de la Dirección del Departamento de Enfermería, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobadas por vía de equivalencias al estudiante *Facundo Iván ALZOGARAY BESTANI* (DNI N°41.276.589), las siguientes asignaturas: ***Microbiología y Parasitología (Cód. 5203)*** con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 28/06/2018-; ***Psicología Evolutiva (Cód. 101)*** con calificación SIETE (7) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 28/03/2018-; ***Psicología Clínica y Social (Cód. 109)*** con calificación SIETE C/50 (7,50) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 08/08/2018-; ***Antropología (Cód. 5204)*** con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 08/08/2018-; ello para la carrera de Licenciatura en Enfermería (Cód. 29-17-1).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 263/2022

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 01 de junio de 2022, 16:10 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220601-6297b995e0339**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas